

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

N° DE ACTA.	55
FECHA:	BARRANQUILLA, JUNIO 25 de 2020
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	SESION VIRTUAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE (E):	JUAN FUENTES PUMAREJO
SECRETARIA GENERAL (E):	ANA PATRICIA RIOS GARCIA

DESARROLLO

PRESIDENTE (E): MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA

Buenos días. Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria correspondiente al día jueves 25 de junio de 2020, señorita Secretaria, llame a lista para conocer que quórum.

SECRETARIA GENERAL (E) : ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ALVAREZ VEGA JULIO	PRESENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEYDI	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	PRESENTE
BENAVIDES MORENO ZAMIR	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	PRESENTE
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALÁN ESCALANTE OSCAR	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
MARINO ANGULO SAMUEL	PRESENTE
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	PRESENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	PRESENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSÉ	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente, le informo que contestaron el llamado a lista (16) Honorables Concejales, por lo tanto, hay quórum en la plenaria.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA

Muchas gracias señorita Secretaria, sírvase leer el Orden del Día, para ponerlo en consideración de la Plenaria.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ORDEN DEL DÍA
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA JUEVES 25 DE JUNIO DE 2020.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. HIMNO A BARRANQUILLA.
3. INFORME DIARIO SOBRE EL COVID 19, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
4. ENCARGO DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
5. PROPOSICIONES

Señor Presidente ha sido leído el Orden del día

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Muchísimas gracias señorita Secretaria, ponemos a consideración el Orden del Día

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	
BARRERA VERGARA HEYDI	
BARRIOS TORRES LEYTON	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSÉ	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANE JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, le informo que EL Orden del Día ha sido Aprobado con (16) Positivos

CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN BARRAZA

Señor Presidente, por favor sírvase registrar la presencia de ERNESTO CRISSIEN

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

Se registra la asistencia del Concejal ERNESTO CRISSIEN, para (17) Honorables Concejales en la Plenaria señor Presidente

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Muchas gracias señorita Secretaria, sírvase continuar con el Orden del Día

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

2- HIMNO DE BARRANQUILLA (ESCUCHADO)

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Señorita Secretaria, sírvase continuar con el Orden del Día

SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

3- INFORME DIARIO SOBRE EL COVID 19, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Leído el 3 punto señor Presidente

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Muchas gracias señorita Secretaria, revisado el programa que tiene el Distrito de Barranquilla, los casos Positivos son 9.782, de los cuales hay activos 6.722 y fallecidos 449 y nos damos cuenta que en el barrio de las Nieves cogió en primer lugar en casos activos de contagio con 186 casos, siguiéndole Rebolo con 180 casos y después va la Ciudadela el Bosque, Carrizal, la Luz, Santo Domingo de Guzmán, lo mismo que hemos dicho en anteriores momentos, sigue el Suroriente, Metropolitana, teniendo el mayor número de casos y de barrios en contagios, pero lo importante que la gente tenga la tranquilidad de que cuando se haga un cerco sanitario también le den su alimentación, también se le den las garantías necesarias para que ellos puedan tener la tranquilidad de no tener que salir de sus hogares, de esperar sus 15 o 20 días, que puede durar este virus en su cuerpo y que puedan continuar con su vida tranquila y darles las garantías necesarias, para si Dios no lo quiera necesitan de un respirador y una UCI, pues esto cercos sanitarios garanticen la seguridad, pues que ya que son 24 horas que la persona le toca de estar ahí, verificando las diferentes situaciones que están pasando, le voy a dar la palabra al doctor GALÁN y cualquier otro Concejal que quiera hablar sobre el tema, por favor escribirlo en el chat y llevar un orden de las intervenciones. Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el doctor GALÁN

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALÁN ESCALANTE

Gracias señor Presidente, yo había anunciado en el día de ayer que en la Sesión de hoy quería dejar una constancia, porque la verdad que ya nos hemos referido bastante y del tema como se viene manejando la Pandemia en la ciudad, a través de la Secretaria, le mandé el documento para que los Concejales lo tengan y como una constancia escrita, que quiero que quede en el Acta de la Sesión, quiero que me permitan leerla, algunas de ellas recogen algunas cosas que inclusive han planteado algunos de mis colegas, algunos compañeros, informaciones que creo importante que se puedan manejar, yo creo que hay que buscar la manera de reorientar esto, por ejemplo: a mí me gusta un Deporte bastante que es el Béisbol, me gusta porque es un Deporte que está basado en datos, en cifras, tu sabes como un jugador batea para un pítcher derecho, o para u pítcher izquierdo y se toman decisiones al respecto de ese tema, sabes cuantos lanzamientos puede hacer un abridor, digamos tener su brazo en buena manera y a los cuantos lanzamientos empieza a desgastarse en fin, ese Deporte me gusta mucho, además que ahí cualquier cosa puede pasar hasta el lado 27 y me gusta algo muy importante y es que se está en un proceso de evaluación permanente, en el que el Mánager, que confía en sus abridores y son lo más importante para él, es decir los pítcher de arriba, llega un momento en que el Mánager ve que las cosas no está funcionando, que el partido no va por buen camino, que hay un agotamiento del pítcher, si porque no es fácil tener juego donde no haya Jit y no haya carrera, entonces cuando es o estás pasando el Mánager cuando sale del nuevo hacia el montículo y hace una seña hacia el culpen, ya la gente sabe que le van a pedir la bola al pítcher,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

pues yo creo que aquí hay que reorientar el tema de buena manera y tratar de mejorar estas circunstancias que están sucediendo, entonces yo me voy a permitir, leer la constancia que quiero dejar en el Concejo de la ciudad en el día de hoy, como un aporte para que se puedan hacer cosas inclusive, que esta constancia no es de por sí, todas las cosas que se pueden hacer, es un elemento importante que yo creo se pueda aportar a la discusión de cómo mejorar la prestación de los servicios de Salud en la ciudad de Barranquilla, voy a permitir leerla dice: Constancia ante la Plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla, Junio 25 de 2020, en mi condición de Concejal del Distrito de Barranquilla, en uso de mis facultades constitucionales y legales y ante la emergencia sanitaria que hoy atraviesa la ciudad de Barranquilla, por la Pandemia del Covid 19, que ha corte del 25 de Junio, deja 9.782 casos Positivos y 449 fallecidos, dejo constancia de lo siguiente: le quiero hablar de la situación caótica que vive hoy Barranquilla, las cifras que todos los días se informan lo dicen todo, así que en esa constancia que estoy, lo dejamos en el Recinto de la Democracia, lo hacemos con el único propósito de aportar a la solución y no ser uno más de los críticos de esta situación, pero para ello es necesario una mejor actitud que el Gobierno central, en el entendido que debe liberar un verdadero diálogo en busca de soluciones a la grave situación que vive hoy nuestra ciudad, es el momento de aunar esfuerzos y entender que la verdadera estrategia comunicativa, comienza en escuchar a los expertos, para que nos guíen con sus conocimientos y experiencia y a la ciudadanía quien está padeciendo el drama de la Pandemia, el doctor JAIME PUMAREJO, sabe que en el Concejo siempre ha contado y seguirá contando con nuestro apoyo, así como lo hicimos en la campaña electoral, en donde caminamos y difundimos sus propuestas en cada barrio de Barranquilla, pero hoy esta ciudadanía desesperada por la ansiedad que produce la sensación de no saber si a ciencia cierta, cuando volveremos a la normalidad, entonces él quiere orientación a sus necesidades, más urgentes en medio de esta crisis, es el Concejo Distrital el escenario natural de representación de la Democracia barranquillera y es tarea de cada uno de los miembros de esta Corporación, escuchar a la ciudadanía, interpretar su sentir y elevar la voz, cada vez que sea necesario para defender el bienestar, la vida y la Salud de todos y cada uno de los barranquilleros y barranquilleras, no se puede pretender salir de esta calamidad, solo con mensajes repetitivos de íconos personalidades, sin solucionar las verdaderas necesidades de la ciudadanía, insistimos en que la comunicación para que sea efectiva debe ser en doble vía si no se convierte en un monólogo estéril, que con nada ayuda a solucionar la crisis, desde el día 01 que el Covid 19, llegó a nuestra ciudad, desde el Concejo no solamente hemos ejercido la labor de control político propia de nuestro Fuero, sino que además he entregado a la opinión pública, a la Administración Distrital y a esta Plenaria las siguientes propuesta para mitigar los efectos causados por esta crisis sanitaria.

- 1- La urgente necesidad de designar un Gerente operativo, para el manejo de la crisis, la labor desempeñada, hoy por el Secretario de Planeación, doctor JUAN MANUEL ALVARADO, ha sido insuficiente, se requiere de una persona con experiencia en el manejo de crisis, que cuente con el liderazgo necesario, para manejar esta situación que demanda mayor actuación, yo creo que al doctor ALVARADO, hay que pedirle la ola, se requiere estructurar un equipo interdisciplinario de profesional (Inaudible) y brinden ayuda en la Administración Distrital en la batalla con nuestros trabajadores de la Salud que no da espera, he propuesto a la policía Metropolitana de Barranquilla, el diseño de una de una estrategia oficial de protección, a las instalaciones de clínicas y hospitales de la ciudad, para reguardar la integridad de nuestros Médicos y enfermeras, que

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

están en la primera línea de esta batalla contra la Pandemia, he sugerido si no se tiene otra opción y que se utilice el personal del grupo de protección que hoy está destinado Congresistas, Diputados y Concejales, para que sean designados a la tarea de cuidar el personal Médico de la ciudad, por el tiempo que dure la crisis sanitaria o la crisis en la que estamos, las constantes quejas frente a la disponibilidad de camas UCI y hospitalización, dan cuenta que la operación del centro de urgencias y emergencias debe darse sin contratiempo alguno y de manera eficiente, los funcionarios a cargo de esta dependencia, deben estar consiente que es la vida y la salud de los Barranquilleros es la que depende de su bienestar. Es necesario instalar nuevos cercos epidemiológicos en los barrios y sectores donde hoy tenemos mayor número de casos positivos. Estos cercos deben de contar con un acompañamiento permanente de las autoridades distritales y una oferta social, cultural y deportiva todas las semanas para que así las familias puedan estar en casa, se hace obligatorio que se entreguen nuevas ayudas alimentarias. Para la entrega de estos auxilios debe contarse con el acompañamiento de los líderes sociales y comunitarios, ellos conocen sus barrios y las necesidades de cada uno.

El pago de los servicios públicos no puede agobiar a nuestra gente, hemos propuesto que la administración distrital se reúna con las empresas de servicios públicos que operan en la ciudad, se acuerden congelamiento de tarifas, suspensión de cobros y temas de financiamiento que permitan diferir pagos de facturas hasta 36 meses.

Los niños, niñas adolescentes y jóvenes estudiantes de las instituciones educativas distritales no pueden perder el año, las dificultades para acceder a la educación virtual que en sesión plenaria del pasado 19 de mayo expusimos, dan cuenta de las desigualdades que hoy enfrentan nuestros estudiantes. Por eso hemos propuesto estrategias que permitan acercarlos los recursos educativos a todos los sectores de la ciudad con el acompañamiento permanente de docentes y padres de familia.

Se hace necesario re orientar la inversión y en uso de las facultades legales que tiene la Alcaldía Distrital de Barranquilla se dé por terminados contratos como el de transporte escolar, servicio que en las actuales circunstancias no es posible prestar; por lo tanto, estos recursos pueden ser reorientados para estrategia de conectividad y de entrega de dispositivos para los estudiantes de los colegios de las 5 localidades de la ciudad.

La vida y la salud de la gente están primero, se hace necesario reevaluar medidas que permite que niños y adultos mayores salgan por espacios de tiempo diarios a caminar y recrearse, esta medida evitará que nuestros adultos mayores y la infancia Barranquillera se vean expuesta al contagio.

10. Con el apoyo de las universidades diseñar una red de voluntarios, con estudiantes de carreras como trabajo social, sicología y afines destinados a brindar apoyo socio emocional a muchos Barranquilleros que hoy ven afectada su salud mental y enfrentan depresión y ansiedad por cuenta de circunstancias como la perdida de familiares a causa de esta pandemia.

Proponemos que se establezca una línea telefónica de atención 24 horas para brindar acompañamiento profesional a los Barranquilleros, la salud mental debe ser una prioridad de atender por parte de la administración distrital.

El trabajo con la ciudadanía es la clave para superar esta crisis, debe la administración distrital adelantar campañas barrio a barrio, casa a casa para concientizar a la gente de la necesidad de acatar las disposiciones como el uso del tapabocas, el lavado de manos y el distanciamiento social.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Proponemos que se entregue un millón de tapabocas priorizando las estaciones del sistema Transmetro, los buses del transporte público y los sectores donde hoy tenemos mayor número de casos positivos.

Ante el número exponencial de casos y con el propósito de reducir la tasa de contagio y letalidad del virus, proponemos que con coordinación del gobierno nacional se estudie la decisión de adoptar un aislamiento obligatorio estricto o un cerramiento total de todas las actividades en la ciudad por 15 días, que no incluya un listado de actividades permitidas como las que hoy tenemos en donde según el decreto tenemos 61 actividades permitidas, entonces eso no se convierte en un aislamiento total y obligatorio.

Una vez culminada esta parte se realicen pruebas rápidas al sector productivo que se reactive. Aquí ha llegado una donación importante de pruebas rápidas al respecto que pueden permitir un control de la economía que se empiece a reactivar, cosa que no se hizo la vez pasada que salimos del aislamiento.

Y por último hacemos un llamado a la Personería distrital y la Defensoría del pueblo para que realicen un constante acompañamiento a la ciudadanía y al CRUE en su coordinación con las distintas IPS de la ciudad, lo cual facilitará labor de este cerco.

Quiero decirles que esta constancia la dejo porque hemos sido reiterativos en algunos aspectos que consideramos importantes para la ciudad y bueno el Concejo es la junta directiva de la ciudad. Nosotros creemos que se pueden hacer muchas cosas para mejorar las condiciones en que hoy está la ciudad de Barranquilla. Infortunadamente algunos grupos de investigación, las universidades o algo harán en su momento los proyectos de investigación que puedan determinar por qué el aislamiento en la ciudad no sirvió igual que en otras ciudades, qué es lo que está pasando al respecto, el tema de los datos, en fin. Sin embargo, es inocultable el número de contagios y fallecidos que tenemos en la ciudad de Barranquilla y es necesario tomar medidas mucho más fuertes. Yo sé que para el señor Alcalde no es fácil tomar ciertas medidas, pero en este momento es importante que se piense en Barranquilla en un cierre total de las actividades, por lo menos en lo que dura el periodo de incubación del virus. Por lo menos tener dos semanas o 15 días nuevamente la ciudad completamente aislada, obviamente eso acompañado de una asistencia alimentaria a los ciudadanos. Se anunció por parte del Viceministro que hoy está con covid 19 Daniel Palacios, la entrega de miles de mercados para Barranquilla y el departamento del Atlántico toma eso para poder atender de buena manera el aislamiento, hacer el proceso de acuerdo con las empresas de servicios públicos por lo menos por un mes que permitan congelar la tarifa que se paga mensualmente de servicios públicos congelarlas, que tengamos nosotros la oportunidad de aislar a la gente totalmente. Y una vez se termine ese aislamiento se empiece ese programa de detección temprana de pruebas rápidas que hoy se tiene y adquirir un poco más, y al sector productivo que se va a abrir, que se decía por parte del Secretario de Desarrollo económico que hay más de 700 protocolos de bioseguridad, no sé cuánto puedan sumar esos trabajadores pero pongamos una cifra X 10 mil, hacer con esos trabajadores las pruebas rápidas y de control y esos trabajadores que son los que vamos a permitirles salir enseguida hacerle un control epidemiológico y los que resulten realmente con esas pruebas como positivos, buscar la forma de que no se vayan para su casa, de que no lleguen a su barrio a seguir contagiando, buscar la forma como sé que algunos hoteles que lo tienen. Por ejemplo, aquí se trajo a discusión lo que estaban padeciendo los hoteles, hay que buscar la forma de hacer un convenio con los hoteles y poder aislar a esas personas que dan positivo del sector productivo y podría ser una propuesta que nos permitiría bajar la tasa de contagio realmente y bajar la tasa de letalidad y utilizar los hospitales de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

campaña si no se tienen recursos para eso. En fin, eso será una de las propuestas que deberá estudiar ese comité interdisciplinario en conjunto con ese gerente de peso específico que necesita esta pandemia. Nosotros creemos que es importante que la ciudad avance hacia la consolidación de acción que no son fáciles, que tienen pros y contra, que tienen algún tema de impopularidad, pero es la manera en que podemos bajar el contagio y disminuir el pico, y poder darle un respiro al sistema de salud de Barranquilla que necesita, el sistema de salud de Barranquilla necesita un oxígeno, necesita un ventilador así como lo están necesitando muchos pacientes con covid. Yo creo que este ventilador es precisamente la toma de una decisión de aislamiento por lo menos por 15 días y la reactivación económica por sectores realmente con un control epidemiológico importante y con un seguimiento hacia el tema. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE (e): MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JULIO ALVAREZ

Muchas gracias Presidente y buenos días a todos. Después de haber escuchado al doctor OSCAR DAVID yo creo que dentro de las propuestas que el Concejal ha hecho, celebro mucho un tema que yo he venido tocando en sesiones anteriores el tema de salud digital y el tema de la línea que hoy existe en Barranquilla pero que esa línea ha sido la más deficiente en ese sentido, uno a veces llama y el teléfono ocupado o no contestan, no existe una atención adecuada a esas personas que están requiriendo una atención en temas de salud mental. Sabemos que estamos pasando por una crisis que no solo nos afecta de una manera física la salud sino también de una manera la salud mental, y se viene un problema de la pandemia que es la post pandemia y tiene que ver mucho con esto que es las ansiedades, las depresiones, por el mismo hecho de que estamos encerrados y confinados por más de 90 días y que para no todos los seres humanos es fácil ni se asume de la misma manera. Entonces yo también celebro eso que el doctor OSCAR DAVID se haya dado cuenta que en Barranquilla necesitamos una línea de atención que realmente esté brindándoles esa atención que necesitan los Barranquilleros y es que no es una línea, debe haber también un call center; yo también en su momento expresé y dije que hoy por hoy no se cuenta con los funcionarios y profesionales de la salud pero existen personas que están en sus carreras en fases terminal o recién egresados que de pronto no han conseguido un trabajo o los que están haciendo práctica podrían prestar esos servicios a manera de una contraprestación educativa y en otros de los casos tenerlos ahí como esa herramienta que pueden ser utilizados para brindar el servicio. Entonces creo y estoy convencido que esas herramientas son muy buenas y celebro nuevamente que doctor OSCAR DAVID lo haya traído a colación y reitero el total apoyo a esta propuesta que se está haciendo, yo creo que debe hacerse un seguimiento constante porque digamos que gran parte de solucionar la problemática que va a venir después de la pandemia es el acompañamiento que nosotros como Concejales le entreguemos las herramientas al distrito para que pueda darle ese servicio que necesita la población porque los casos de suicidios, de angustias, de depresiones, creo que van a aumentar y creo que va a ser la próxima pandemia que vamos a vivir aquí a nivel distrital, nacional y muy seguramente mundial. Entonces quiero dejar eso también ahí como una medida, como una constancia de darle el apoyo a esta proposición que en algún momento la hice también en esos dos punticos. Hay que tener el tema de la salud mental también como lo ha manifestado el Concejal OSVALDO DIAZ que ha sido un gran defensor y una persona propositiva con el tema de la salud mental, creo que se ha dado una batalla grande, una pelea que de pronto no ha tenido el eco, pero yo creo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que nosotros como Concejales debemos apoyar, abrazar esta iniciativa para que de una u otra manera tenga el eco necesario para que se haga. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE (e): MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DÍAZ:

Buenos días para todos los amigos. Yo aplaudo ésta constancia o no sé si es proposición del doctor GALÁN. Lo que sí quiero decirle doctor GALÁN, tiene que saber que ya se hizo una proposición, donde casi todos los puntos que usted enumera que son muy importantes, fue aprobada por el Concejo de Barranquilla y enviado por el Presidente, el doctor MAURICIO VILLAFANE, al señor Alcalde, mientras se logra poner a una persona que gerencia el problema del Covid; pero para gerencia el problema del Covid no puede ser cualquier persona, tiene que ser una persona que tenga el conocimiento médico, el conocimiento epidemiológico, para poder tomar y organizar decisiones, y la toma de esas decisiones, que tenga la potestad del señor Alcalde y de esa manera es que podemos nosotros realizar. Yo propongo que sí, elijamos un gerente, pero ese gerente tiene que ser médico, ese gerente tiene que ser epidemiólogo para que pueda tomar decisiones, el conocimiento y concepto de las enfermedades infecto-contagiosas que hay, y cómo manejar cuando hay una pandemia y el distrito le dé las herramientas económicas para lograrla, por eso debe haber dos gerentes, un gerente que está actualmente, un gerente de la Administración, un gerente que puede viabilizar partes económicas, pero también el gerente que tenga el conocimiento, porque todos sabemos que el doctor HUMBERTO lo tiene, el doctor HUMBERTO MENDOZA ha dado todo de sí, pero necesita el apoyo de Alguien que esté precisamente sabiendo hacia dónde deben irse unos recursos y tomar medidas para poder disminuir ésta pandemia doctor GALÁN, yo sé que usted es una persona que quiere sacar adelante las propuestas que van en beneficio de la comunidad, y ésta comunidad está sufriendo, ésta comunidad nuestra está en malas condiciones, de tal manera, que hoy día los médicos no pueden ir al supermercado si no tienen permiso, si no tienen en la cédula que corresponde ese día, que falta de respeto para aquella mujer enfermera jefe o aquella auxiliar, camillero o portero, que tampoco tenga la misma ventaja, que saliendo de un trabajo no pueda ir a buscar la comida de su gente, llevar medicamento, solucionar los problemas del día a día, eso tenemos que hacérselo ver al señor Alcalde, ayer hizo un decreto que para mí fue mal indicado por la persona que lo asesoró, por favor señor Alcalde, usted sabe que los médicos son muy importantes para poder solucionar, hoy día el problema nacional, el problema mundial, y hay que darle la importancia que se merecen, el decreto decía, que los médicos estaban exentos, porque ellos podían ir a cualquier hora a examinar, pero como ellos no tienen un horario específico, pueden entrar a un supermercado en cualquier momento para hacer sus compras, no solamente puede ser un esclavo de la salud donde están exponiendo su vida, ayer casualmente murieron dos médicos amigos míos y una amiga barranquillera en Estados Unidos, una pediatra, la doctora Bohórquez, por favor, pongamos cosas objetivas señores Concejales, lo podemos conseguir, hagamos que esa propuesta que ya fue presentada y que usted envió señor Presidente al Alcalde, que el Alcalde nos dé una respuesta, pero que además agreguemos la de cada uno, mire que bonito doctor JULIO ALVAREZ, cuando usted hizo la propuesta de los tamizajes, ese tamizaje hay que revisarlo, comenzaron en una forma muy blanda haciendo el tamizaje para los moto taxistas, hombre, cojamos tantas pruebas: 2.000, 5.000, 20.000, 30.000, el número de motocicletas que hay en la ciudad de Barranquilla y hagámosle la prueba, se comprobó que el 10.1 de éstas personas

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

tienen Covid, de una pequeña muestra que cogieron de 77, y yo creo que eso llega por el 20, significa que no solamente es el 20% de ellos, sino aquellas personas que en su casa están contagiadas, no podemos coger a estas personas y decirles: "vayan para la casa, le vamos a dar unos recursos de 100.000 pesos mensual para que puedan medio subsistir", no, hagamos las cosas organizadas, o las enseñanzas con la pedagogía con el personal específico, para que la academia con sus estudiantes puedan lograr darle una información, acertada, adecuada y oportuna para éstas personas, pero no lo estamos haciendo, donde le llevemos sus compras, donde le llevemos utensilios de bioseguridad...

VICEPRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ

No le entendí, ¿Usted dice que hay personas con ese mismo cargo? ¿O que abre el abanico para personas fuera de esos cargos en jerarquía?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Hay que mirar todos los cargos de la estructura de la Personaría y seguramente encontraremos que habrá más de los tres (inaudible)

VICEPRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ

Precisamente le voy a mandar ahora mismo, ya le mandé a usted en el folder que recibieron cada uno, la Personería Distrital abajo del cargo de Personero auxiliar tiene Personería delegada para la protección, guarda, promoción de los derechos humanos, Personería Delegada para la promoción y protección del interés público, y Personería delegada para la vigilancia y la conducta oficial, solamente hay tres Personeros delegados que hacen parte de la estructura, si usted revisa la documentación, le vuelvo a mandar(inaudible)

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Me parece interesante el comentario (inaudible) es que precisamente y la regla no es la inferioridad jerárquica apegada (inaudible) cuando ya la Personero auxiliar que es el cargo inmediatamente inferior del titular, ya no puede ser(inaudible) con ella, entonces ya esa regla de jerarquía se pierde, eso no quiere decir que no podamos escoger a otro que tenga una jerarquía más o menos cercana, por ejemplo porque dejar por fuera un profesional especializado que tiempo y formación, si él tiene vocación y habilidad para hacer parte de la posibilidad, porque hacerlo, o sea dentro de la Personería(inaudible)ha expresado como profesional especializado que cumple los requisitos, como ya la regla aquí no es, porque si miramos el artículo 178 detallamos eso, la primera posibilidad hermenéutica supla el cargo con quien es inmediato inferior en jerarquía al personero, en este caso al personero Auxiliar, no se puede suplir el cargo con ella, entonces dice; Concejo asigne a alguien, pero no dice tiene que asignarlo dentro de los cargos jerárquicos, sino designe, nosotros decimos si la votación es designar dentro de todos y cada uno de los servidores públicos de la Personería, tendríamos que incluir no solo a quienes están ostentando la titularidad del cargo de personero delegado sino de cualquier otro, ahí es donde podríamos dejar fuera la posibilidad de suplir ese cargo, de encargarse a alguien y (inaudible) a mi manera de ver no es concordante de respeto del derecho fundamental(inaudible) siendo así las cosas, sino reformamos ese procedimiento como se está planteando(inaudible)

VICEPRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Registro la presencia del Concejal JOSE TROCHA

TIENE EL USO DE LA PALARA EL CONCEJAL JULIO ALVAREZ

Señor Presidente voy a solicitarle de manera respetuosa el permiso para no votar por el artículo 48 que emana de esta corporación y voy a sustentar brevemente, me voy a abstener de votar porque la normatividad que rige la materia me obliga a hacer un análisis sistemático conforme a la situación que hoy se está presentando, y que todos debemos (inaudible) en el sentido de la norma, para suplir este encargo de Personero, (inaudible) se debe ahondar que existe falta absoluta por la denuncias en un encargo, en una posible falta temporal por la suspensión provisional de la elección, esto es dispuesto por la jurisdicción contenciosa administrativa emanada del juzgado trece administrativo del circuito de Barranquilla, dejo esta constancia y advertencia para poder cumplir la constitución y la ley en beneficio de la integridad general, por lo tanto si usted me lo permite señor Presidente, le solicito que me conceda el permiso para no votar y me voy a retirar de la sesión.

VICEPRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO

Señor presidente la sesión del día de hoy para encargar Personero Distrital no es un acto aislado, viene pegado de un conjunto de sucesos que inician desde el momento de la suspensión del concurso de personero Distrital del año anterior, este Concejo ha tenido en sus manos darle solución a este tema, las dos mesas directivas entrante y saliente no han tenido los canales fluidos de comunicación suficiente para que con altura, con rigor jurídico pudieran encontrarle salida a este tema, y ha preferido escuchar algunas situaciones a mi juicio respetuosa bien consideradas pero que de alguna manera ponen en riesgo las decisiones jurídicas del Concejo Distrital de barranquilla y nos han hecho incurrir en un sinnúmero de errores, por eso en el día de hoy tengo que decir dos cosas, que el señor Presidente encargado doctor MAURICIO VILLAFANE se dio la pela por hacernos llegar con tiempo los documentos de los que él considera, los miembros jurídicos y asesores del señor Presidente del Concejo considera que llena los requisitos para ser encargado luego de la denuncia de la personera encargada, también me consta que se dio la pela por indagar por el tema del lleno de requisitos de que no tuvieran ningún tipo de inhabilidad, como también me consta que llego de manera oportuna la información, pero es mi deber y es mi responsabilidad dejar claro en el día de hoy que el procedimiento efectuado en el día de hoy no es legal, no es responsable con la condición de Concejal, no le da cumplimiento del mandato del artículo 313 de la constitución política de Colombia, en razón en que se le está dando una interpretación de solo poder plantear las posibilidad de candidatizar a tres personas que tiene su legítimo derecho, que llenan los requisitos, que son miembros de la personería, pero hoy dada la explicación por el Honorable Concejal BOHORQUEZ y el Honorable Concejal que me antecedió en el uso de la palabra, se observa que este no es procedimiento apropiado para elegir, porque pudiéramos elegir a cualquiera de los tres que nos llevó la hoja de vida, pero también tenemos que abrir las posibilidades de garantizarle el derecho de ser candidato a otro ciudadano que no necesariamente estén en la Personería Distrital y llenen los requisitos, por lo tanto aquí hay una inducción hacia al erro al Concejo, al Concejo se le está induciendo a equivocarse, yo tengo aquí en mis manos una copia que recibí por parte de la Mesa Directiva en febrero del año anterior donde se le anexaba todo el procedimiento que está radicado y entregado por la mesa el día 11 de febrero del 2020

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

a las 12 y 20 del mediodía en mi casa, donde constan los procedimientos que se deben apropiar cuando el personero o el cargo se encuentra en vacancia definitiva y fu lo que el Concejo en su momento hizo, encargo y luego el señor Alcalde también con ese mismo fundamento también encargo, pero hoy las condiciones no son iguales, hoy la renuncia que estamos tramitando no es el personero titular y usted tenía razón en esa inferencia que me hizo el día viernes señor Presidente, tenemos que indagar bien, es bueno de rectificar ese camino porque hemos generado un sinnúmero de errores que a mí me preocupa y repito este Concejal voto por JAIME SANJUAN a la personería Distrital de Barranquilla, este Concejal también voto por SANJUAN por segunda vez a la personería Distrital de Barranquilla, este Concejal también voto por la doctora ANGELICA en su postulación como encargada bajo los postulados de que se agotaban los procedimientos legales pro además en principio buena fe de los documentos que nosotros nos hacían llegar, pero es importante hoy que tenemos pleno conocimiento que hemos indagado más, soy Concejal y tengo la obligación de tener la información, no me puedo excusar y decir, no he leído, donde nosotros hemos abordado el tema en el mes de febrero, que llegaron todas las constancias, ya encontré el acta donde quienes participamos en esa sesión, y ahí está claro que recibimos un informe de todo lo tramitado en el año anterior, luego entonces es mi responsabilidad Presidente para con usted, para con la Mesa, sin el ánimo que esto pueda considerar y ojala no me mal interpreten los que quieran graduarme de enemigo de la Administración o de la Personería Distrital, porque no es así, he sido más aliado y de los buenos, porque no guardo silencio incluso en el error, porque si yo puedo asentirlo lo hare, y lo hare con el carácter que me da el tiempo y la formación que he tenido en esta escuela el Concejo donde todos aprendemos, Presidente yo quiero dejar constancia hoy que la plenaria nunca ha autorizado a ninguna comisión o presentar ante ningún juzgado la revocatoria de los actos administrativos de convocatoria de concurso, nunca, no existen un acta del Concejo de la plenaria que haya autorizado eso, segundo; la plenaria del Concejo nunca ha autorizado a ningún comité de conciliación para proponer salidas jurídicas de los fallos que suspendieron el concurso, y digo esto porque una comisión no puede estar por encima de la plenaria, la plenaria le delego unas tareas a la Mesa a mas nadie, tercero; el Concejo no está obligado a elegir de esa terna, pudiéramos elegir a uno de esos miembros, hay tendencia marcada hacia uno ellos, por su (inaudible) y porque en esta vida pública uno termina conociendo los funcionarios, pero no es cierto que estemos obligados a elegir para ello, por eso dejo esta constancia y me acojo a lo dicho por el Concejal JULIO ALVAREZ y como aquí las opiniones se cogen para intrigar, para generar odios en minorías y mayorías que para mí no existen porque procuro conservar buenas relaciones con todos mis hermanos que estamos en la misma causa, se generan chismes comentarios cuando, donde yo siempre he tenido el carácter de decir lo que siento, lo que pienso y quiero, como queda aquí grabado en esta cinta, pero sí Presidente dejo constancia de no tener las garantías para votar por lo tanto hoy una vez usted coloque en consideración el tema dejo constancia con el debido respeto de quienes con compartan mi criterio, y no ha pasado nada una vez culmine la sesión, dejo constancia que abstengo de votar.

VICEPRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ

TIENE EL USO DE LA PALARA EL CONCEJAL SAMIR RADI

Seré breve, creo que en estos momentos nosotros tenemos que tomar una decisión que como lo acaba de decir el doctor JUAN OSPINO, la Mesa Directiva se ha dado a

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

la tarea de mantenernos informados de hacer las cosas según la ley, pienso que debemos indagar más para poder salvaguardar jurídicamente la elección de este encargo, sabemos que no va a quedar acéfala la personería hasta que nosotros encarguemos a una nueva persona y que finalmente si este va a ser el procedimiento para elección y van a terminar siendo estos tres candidatos estar legalmente más informados, pero pienso que no hay afán, deberíamos aplazar esa elección, en caso al que así los Honorables Concejales lo consideren, para que todos estemos completamente seguros, de que no va haber ningún error de tipo jurídico, y si finalmente está termina siendo la terna, o dupla, o lo que sea finalmente hacer las cosas el Concejo se está salvaguardando jurídicamente la elección del cargo de Personería, ya que es un cargo importante para la ciudad y que se debe hacer de la mejor manera, esa es la proposición, someterla a consideración.

VICEPRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ

TIENE EL USO DE LA PALARA LA CONCEJAL HEYDY BARRERA

Señor Presidente, teniendo en cuenta las intervenciones de mis anteriores compañeros incluso con algunas posturas jurídicas propias, yo sí creo que es pertinente aplazar esta elección, teniendo en cuenta que hay que revisar el alcance con respecto al requisito de la jerarquía que nos menciona la ley, toda vez desde mi punto de vista que es razonable estudiar si es posible que se integren otros candidatos y que estos pertenezcan a la planta de personal de la personería y puedan participar en esas elecciones, (inaudible) revisar ese alcance señor Presidente y en esto momentos como no tenemos claridad la gran mayoría de los Concejales, considero que no va a pasar nada si aplazamos esta elección y como lo dijo el Concejal RADI no va a quedar acéfalo teniendo en cuenta de que aquí se le acepto la renuncia a la doctora ANGELICA con el condicionante de que se hace efectiva el día que se posesione el nuevo personero encargado, creo señor Presidente no sé si usted lo coloca a consideración de los demás compañeros, porque de manera puntual y precisa a mi si me gustaría entrar a ahonda un poquito más en esa posibilidad que las misma norma nos abre un nuevo abanico de posibilidades y no estarle violentando a ninguna persona de integrante de la personería cualquier tipo de derechos que le impidan participar de un proceso si pueden o no en ese momento hacerlo, obviamente que cumpla con los requisitos de ley.

VICEPRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Quiero saludar a los tres candidatos, personas de bien, conocidas, grandes profesionales, pero hay unas situaciones ahora presentadas por los queridos amigos Concejales donde el doctor BOHORQUEZ da una explicación de factibilidad de poner en consideración de cualquier funcionario que tenga la misma categoría, no la misma categoría en el trabajo, lo que dice la norma pueda participar también, segundo; como dice el doctor ALVAREZ la ley (inaudible) como dice el doctor OSPINO que es ante esta medida se ve en la necesidad y avocando lo dicho por el doctor BOHORQUEZ de no poder votar, pero hay algo muy significativo que han dicho los dos últimos Honorables Concejales, no tenemos prisa porque tenemos una personera, y estará hasta cuando se elija un personero, por un tiempo determinado o uno en forma permanente, igualmente yo me obtendría de votar, que esta elección la suspenda hasta que no podemos ente los 21 Concejales previamente habernos puesto de acuerdo, y determinarlo con las personas que conocen sobre esta forma de hacer una elección, les pido disculpas a las tres Honorables personas, amigos de la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Personería que se de sus condiciones, pero hay que ceñirse a una norma, sométalo a consideración antes de hacerlo.

VICEPRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ

Tiene la palabra doctor RICHARD que pena que se me salió el computador del internet, pero tiene la palabra doctor RICHARD

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RICHARD FERNANDEZ BARRAZA

Gracias señor Presidente con los muy buenos días a todos los honorables Concejales, bueno en el día de hoy que estábamos en vista de elegir al nuevo Personero quiero unirme a las palabras del doctor SAMIR RADl donde realmente yo solicito también aplazar esta elección teniendo en cuenta mi título personal, yo al día de hoy no he podido no he recibido 100% del concepto jurídico que hoy nos tiene en este tema de la elección, y quiero también no estar en el afán hoy de colocar de un Personero en estos momentos donde realmente no está acéfalo, hoy nos encontramos con una personera o cualquier funcionario de la personería competente como lo dijo el doctor BOHORQUEZ que también puede cualquiera cumplir las capacidades. quiero manifestar que realmente nosotros tenemos que tomarnos un tiempo prudente para no incurrir en algo sancionatorio que nos vaya a nosotros en general a la corporación a tener problemas futuros que realmente nosotros cada quien dependemos esta credencial que tanto nos ha costado y creo que es lo más importante también y que la ciudadanía sepa que el Concejo sigue trabajando de acuerdo a las normas jurídicas y legales para seguir adelante, por eso yo quiero decir que mi base hasta no tener un concepto y que podamos seguir mirando temas jurídicos y que más adelante con estas excelentes hojas de vida que tenemos de los 3 candidatos que tenemos y que se postulen otras personas que también tengan las mismas competencias, uno tenga un abanico y también pueda revisar todas las normas legales y así proceder ya con más tranquilidad una verdadera elección de un buen Personero, entonces eso es todo gracias señor Presidente y bueno Dios los bendiga a todos.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA

Muchas gracias tiene la palabra le Concejal ANDRES RENGIFO

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRES RENGIFO LEMUS

Muchísimas grasas señor Presidente, voy a tratar de ser muy breve ante lo que han expresado nuestros compañeros, por favor sonido ahí disculpen, todos sabemos la importante decisión y la magnitud de esta labor, la responsabilidad que tiene el Concejo que maneja este ente público más aun en esta época de emergencia y pandemia donde es inviable que quede sin brújula el Ministerio Público encargado de velar por los derechos humanos de los barranquilleros, derechos que se vulneran mucho por estos días de emergencia, vigilar además la actuación de la administración que ni Dios lo quiera ante esta emergencia de pronto necesita más ese acompañamiento ese control, yo creo que es importante que sepamos como todos acá los Concejales lo saben qué a diario surgen en Barranquilla miles de situaciones que ameritan la presencia el seguimiento la vigilancia de control de la personería en cabeza de alguien que esté ahí ostentando, que este ahí direccionando las decisiones y hoy por razones ajenas a nuestra voluntad es de conocimiento público que no hay un Personero designado ya como tal sino encargado. Pero yo si quiero ser enfático en algo porque se ha venido hablando muchos de la responsabilidad de los grupos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

alternativos independientes y de oposición en medio de esta decisión, y es que nosotros hemos sido muy acuciosos con este tema porque entendemos la importancia del mismo, porque nuestra propia identidad política esta sobresaltado enrejado el respeto porque ustedes siempre ven a nivel nacional que cuando se vulneran los derechos humanos de los colombianos los primeros que salen a poner el grito en el cielo y a clamar defensa de esos ciudadanos son los partidos alternativos y minoritarios, en nuestro caso yo si quiero dejar claro que hemos seguido muy de cerca la labor que realiza este ente y tengan por seguridad total que la cosas se hacen bien como hasta ahora creo que se han venido haciendo, ahí estaremos coadyuvando el proceso y si vemos alguna falencia por supuesto que no quepa la menor duda como que hay un Dios que vive que ahí estaremos siendo los primeros en cumplir con nuestra responsabilidad de control político y bueno y finalmente yo creo que si bien no hay afán en eso concuerdo con los honorables Concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, si bien no hay afán la idea es que tengamos toda la claridad jurídicas para que le Concejo se salvguarde en todo sentido yo creo que podemos tener esa paciencia, pero yo sí creo que no obstante es urgente que programemos esto hoy mismo con la misma fecha ya definida habiendo cumplido los requisitos que pide la ley, pero esto no da más espera señor Presidente cada día que la personería esta con alguien que ya de por si dimitió que ya de por si presento una renuncia irrevocables, ya hoy de por si tiene la mente en otro rumbo, yo creo que esta el Ministerio Publico en zozobra, por muy responsable que sea la funcionaria hoy de por sí ya ella expreso que quiere dedicarse a otras cosas por razones personales que no está ahora mismo en esa tónica, yo creo que no podemos violentar bien lo decían los Concejales ni queremos violentar ningún derecho de ninguna persona para que pueda participar, pero no es posible ante la emergencia del COVID que tengamos ese barco tan importante a la deriva sin capitán navegando sin rumbo fijo, sin un capitán encargado así sea yo saludo las 3 hojas de vida que hasta hoy se nos presentan por la Mesa Directiva, son personas de una vasta experiencia laboral de calidades humanas valiosas, yo personalmente venia dispuesto hoy a cumplir con mi deber y no dejar más tiempo este barco sin rumbo sin un Personero encargado pero si hay que esperar yo estoy de acuerdo esperemos para tener mayor claridad, hagámoslo pero que no sigamos dilatando esto porque la ciudadanía los medios de comunicación ya están pronunciándose y necesitan tener claridad de quien dirige así sea por encargo este ente y a quien se puede recurrir quien es el responsable. Entonces yo si hago un llamado a salvaguardar al Concejo y hacer las precisiones necesarias respectivas jurídica para que la corporación tenga total claridad, pero en el mismo sentido que en los términos más breves, porque esto no puede ser que para el fin del otro mes no da la espera por la emergencia, definamos un nuevo encargo acorde a la responsabilidad y acorde a como la ley lo establece, y ahí estamos nosotros dispuesto hacerlos de la mejor manera muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA

Muchas gracias Concejal ANDRES RENGIFO, tiene la palabra el Concejal JUAN JOSE VERGARA.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Con los muy buenos días señor Presidente gracias por darme la oportunidad, este hombre yo también quiero pronunciarme en el momento, porque lógicamente yo fui el Presidente del Concejo el año pasado y en nuestra presidencia recayó la escogencia del Personero y le Contralor del distrito, el cual todos de conocimientos saben pues

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

lógicamente estuvimos haciendo todo lo posible y con la suspensión de la orden de un Juez que se suspendiera el concurso pues lógicamente está suspendido el de personería llevando a cabo con el de Contraloría. Para nadie es un secreto que cada Presidente que le toque por lo menos elegir 2 entes de control de estos pues lo que quiere hacer la cosa mejor posible ya, hubo un error de un corte y pegue que eso está hasta en la ley, pues lógicamente tiene cualquier tipo de salida y eso va a ser un tema que muchos más adelante, yo la verdad que me alegro en estos momentos de que muchos Concejales se hayan pronunciado y piensen que deben tomar una muy buena decisión en esto, me alegrar eso porque esto no como lo dice el doctor OSPINO de mayoría y de minorías y que la soberbia que si estamos en mayoría y la soberbia porque si estamos en minorías pues sacar adelante un concurso de esto no, yo siempre les he repetido a ustedes no soy médico ni abogado ni tampoco ingeniero así lo dice un disco que se llama el swing pero mis unidades de apoyo donde hay varios abogados los pongo a trabajar, y si les voy a decir una cosa a ustedes señores Concejales yo por alguien me briden una coca cola o me dice que este o me brinde un desayuno o qué no sé qué, mi hermano yo votare de aquí en adelante en el Concejo de la ciudad de Barranquilla, en lo que me diga la ley y que no ponga en riesgo mi credencial de Concejal de Barranquilla, que bastante la luche y bastante procure por ella por ser la voz de todas esas personas hoy en la ciudad de Barranquilla, quienes votaron por JUAN JOSE VERGARA, no estoy dispuesto a eso, me alegra que muchos de los Concejales digan que van a tomar con calma y a revisar porque de verdad no podemos poner en riesgo que chévere hubiese sido, que bonito hubiese sido, que bello como dice el doctor OSVALDO DIAZ que cuando la encargamos por primera vez hubiésemos tenido esta reflexión, hubiésemos esperado un rato, hubiésemos escogido de acuerdo cuando suspendimos la plenaria para reunimos allá en la sala de juntas, que también hubiésemos tomado una decisión como las que están tomando algunos Concejales hoy en día, de pronto no hubiésemos incurrido en ese error yo lo digo yo no vote, no estuve, pero hay unas investigaciones que les duele a muchos que yo diga esta vaina pero es así, porque todos los saben, entonces yo si le voy a decir unas cosas me aparto y si siguen ustedes con la objeción yo me voy abstener de votar en estos momentos porque tengo unas dudas que todavía no las tengo claras, y de que se revise de que miremos en el futuro porque también les digo algo doctor VILLAFANEZ usted es el Presidente del Concejo, cuando el Concejo tome unas decisiones sea el Presidente de las mesas anteriores, tiene que tener una consecuencia el Concejo de la ciudad de Barranquilla, porque le Concejo es el Concejo cuando dicen shio y cuando hablan de un Concejal hablan de todos ¿ya? Y el Concejo de la ciudad de Barranquilla en su presidencia de la junta directiva que tiene que ser consecuente con actos que hicieron los Presidentes anteriores deben ser consecuentes con actos que se van hacer posteriormente, y en su momento doctor todo estaba bien solamente era la copia y pega podíamos resolver esa situación ¿ya? Pero ahora estaba bien para esta mesa directiva donde hacen una oferta revocatoria por los actos que ya se hicieron no me parece. Yo tampoco estoy de acuerdo y por ahí a mí no me gustaría que ustedes mesa directiva también, busquen la Unidades de Apoyo que ustedes tiene ahí que se pongan a investigar sin dolor sin mayoría sin minorías sino con la razón y con el derecho que vieron que votaron por usted por 4 años y no vaya usted a perder la credencial por la soberbia, entonces yo, me duele ser un poquito fuerte pero lo tengo que hacer, porque yo conozco todo este proceso bastante me lo sé de memoria, pero una oferta de revocatoria me parece equivocado, aquí lo que necesita la ciudad de Barranquilla con esta pandemia, aquí lo que necesita la ciudad de Barranquilla es que haya un Personero que se encargue de las situaciones

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que tiene los barranquilleros, entonces las empresas prestadoras de servicios que no le están prestando el servicio de salud a las personas de esa COOMEVA y muchas empresa que ni siquiera atienden aquí al colombiano, le barranquillero de a pie no puede llegar a la personería para que le resuelvan eso. Aquí la personería tiene que estar en las cárceles en donde hay COVID ya en todas las cárceles aquí en la ciudad de Barranquilla, la personería es un ente administrativos que tiene que velar por los ciudadanos barranquilleros, y la doctora ANGELICA ya salió del cargo ya paso la renuncia ella tiene la cabeza enfocada en otra cosas, ahora no podemos nosotros mejor dicho encargar porque tenemos que revisar bien a quien vamos a encargar para no caer nosotros en la soberbia de mayorías y minorías, entonces eso es lo que necesitamos nosotros necesitamos es mirar como adelante y como sacamos adelante el concurso de personería para que quede un Personero verdaderamente encargado, un Personero elegido, yo si les tengo que decir algo solamente en la ciudad de Barranquilla no habido problemas en toda Colombia, en toda Colombia los Personeros fueron prácticamente suspendidos, pero ya también en gran parte de Colombia los Personeros ya están en sus puestos y están elegidos por la mesa directiva y por los Concejos en su ciudad, entonces aquí no hay que pensar cada uno de nosotros no en el favor que le vamos hacer no esto no es de favores y una cosa yo a esto no le estoy haciendo un daño al distrito, yo con esto que estoy diciendo no le estoy haciendo un daño al alcalde ni a los funcionarios del distrito porque es que le señor alcalde de Barranquilla no es quien escoge le Personero es el Concejo de la ciudad de Barranquilla, es que esas atribuciones son nuestras lo de Personero y Contralor, el señor Alcalde ni siquiera debe meterse en nada de esto no ¿porque? Yo creo que al señor alcalde no le interesa quien quede o quien no quede, ahora que él encargo hombre no sé porque lo hizo ¿ya? Pero encargo y la niña dijo no sigo más, por motivos personales no sigo en la personería, entonces yo con lo que estoy diciendo aquí no puedo mejor dicho decir que no estoy hablando mal de la administración porque esto no es tema de la administración esto es tema de un ente de control que el resorte de estos entes de control son el Concejo de la ciudad de Barranquilla, señor Presidente si sigue la votación yo me abstengo de votar en estos momentos, esa es mi posición muchas gracias.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Muchísimas gracias Concejal JUAN JOSE VERGARA, señorita Secretaria la mesa acoge la petición por cada uno de los Concejales y aplazamos el encargo designación dejando claro que cuando se aceptó la renuncia nosotros dijimos y los dejamos claro que esa renuncia rige a partir de la posesión de la nueva personas encargada por parte de este Concejo distrital de Barranquilla de parte de esta institución, dejando claro que se hizo todo el trámite y estos fueron los nombres que nos dieron de parte de la personería, y si ellos dejaron de presentar los demás nombres es importante que tomen en este momento esta decisión que estamos tomando los 21 Concejales y nos envíen cada uno de las personas que califican para ser nombradas como Personero encargados y que nosotros podamos hacer nuestra labor de una manera adecuada porque no podemos elegir si hay otras personas quien tiene las calidades para ese cargo, entonces muchísimas gracias a cada uno, diga doctor OSPINO

INTERVENCION CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Presidente yo ahorita sin que usted me lo dijera le deje una constancia de verdad toda la labor maratónica que usted ha hecho para cumplir con su deber, con su responsabilidad con el Concejo y suministraros la información, y cuando uno está

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ilustrado s eme hace más fácil interpretar, y tengo que decirlo que la primera recomendación que yo le hice fue Presidente están mandando una sola hoja de vida, pregúntele a sus abogados sobre ese tema y usted logro exigió que le mandara tales y tales documentos que incluso le mandara el organigrama. Entonces yo creo que como lo dijo el Concejal SAMIR, se trata de sentido común se trata de actuar con sensatez como lo dijo la Concejal BARRERA tomarnos el tiempo necesario con los análisis de rigor y tomar las mejores desici0oens que le convenga a la ciudad que le convenga a la personería al Ministerio público pero que no nos afecte a nosotros con una decisión mal desacetada, gracias Presidente por esa valentía porque eso es lo que nosotros necesitamos gallardía en le direccionamiento del Concejo.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA

Totalmente Concejal OSPINO aquí no es de mayorías ni de minorías sino de institución lo que debe prevalecer es la institución del Concejo distrital de barraquilla y que a nosotros nos mandaron información incompleta, no podemos seguir con el proceso hasta que tengamos absolutamente toda la información para poder tomar una designación y dejamos claro que la personera sigue en su cargo hasta que posesionemos a la persona que encarguemos y revisaremos le proceso completo, señorita Secretaria siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: ANA PATRICA RIOS GARCIA

5º PROPOSICIONES

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA

¿Hay proposiciones en la mesa en este momento?

ECRETARIA: ANA PAATRICA RIOS GARCIA

Si señor tenemos una proposición

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA

¿Esa proposición lleo cuándo?

SECRETARIA: ANA PAATRICA RIOS GARCIA

Ayer en la tarde enviada por el honorable Concejal ANDRES ORTIZ, ANDRES RENGIFO y JOSE TROCHA

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Presidente le pido un favor ante de la Proposición, quería hacerle unas anotaciones muy pequeña 30 segundos, por una Proposición que ya paso

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA

Sobre el tema del Personero ya no hablemos más

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA DIAZ

No es de eso ya de ese tema del Personero, ya yo pasé la página ya, doctor era la siguiente es que el doctor BOHORQUEZ hizo una Proposición que yo no estuve el día viernes y sábado, pero me hubieses gustado hacer unas adiciones hay que de pronto para no hacer unas adiciones a la Proposición de él y quería yo ver si era posibilidad

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

por parte de usted y del doctor BOHORQUEZ que de pronto yo le pasara una serie de preguntas en cuanto a una Proposición que el hizo de todo lo que tiene que ver de las antenas y tipos de comunicación que se están colocando en toda la ciudad de Barranquilla entonces a mí me gustaría ver la posición del doctor BOHORQUEZ y si usted me lo permite que yo le pueda pasar acompañarlo en el Debate y colocarle unas preguntas que me parecen importante

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Doctor VERGARA usted está en todo el derecho de pasar la adición por escrito a cada uno de los Concejales y se revisará y el doctor BOHORQUEZ hará el análisis respectivo para aceptar o no aceptar dicha adición

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Okey eso era señor Presidente muchas gracias

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Volvemos y decimos lo del Personero quedo aparte cerrado y terminado, cualquier constancia la dejamos en el momento de constancia, estamos en Proposiciones

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRES RENGIFO

Era para que le pudiera dar lectura a la Proposición, cada vez que, si fue compartida en horas de la noche un poco tarde, pero todos los Concejales nos confirmaron la mayoría pudieron leerla y pudieron estudiarla, para poder ser Debatida y puesta en consideración esta importante Proposición muchas gracias

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

No se preocupe doctor RENGIFO que ya está autorizado darle lectura a la Proposición, señorita Secretaria dele lectura la Proposición de los Concejales ANDRES RENGIFO, ANDRES ORTIZ y JOSE TROCHA

SECRETARIA: ANA PATRICIA RIOS GARCIA

Proposición de Control Político, PRESENTO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, UNA PROPOSICIÓN EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

Citar al Dr. Rafael Lafont de Sales - Secretario Distrital de Obras Públicas; Dra. Lizette Bermejo Herrera – Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público, a la Dra. Angie Críales – Gerente de Edubar, con el fin que este órgano rector informe directamente los motivos por los cuales actualmente los mercados de Barranquilla no se encuentran funcionando con las especificaciones adecuadas en materia de saneamiento básico, higiene, ocupación del espacio público, tráfico vehicular y peatonal inadecuado, acorde con el desarrollo que sí tienen otros sectores del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Es claro que los comerciantes del mercado de Barranquilla desde el inicio de la pandemia causada por el Covid-19 han tenido un sin número de dificultades, las cuales les han ocasionado pérdidas económicas incalculables, afectando a miles de familias directa e indirectamente quienes se benefician del día a día del mercado de Barranquilla.

También es importante precisar que en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Barranquilla Capital de vida” se estipuló en su artículo 49 “Programa El Centro es tuyo”, el proyecto

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

denominado Construcción Gran Mercado Público, cuyos responsables asignados fueron Control Urbano y Espacio Público, Secretaria de Infraestructura y Edubar.

Teniendo en cuenta el contrato interadministrativo No. 012017000904 de fecha 22 de Marzo de 2017, suscrito entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla "EDUBAR S.A", cuyo objeto contractual es *"Realizar los estudios y diseños técnicos necesarios para la rehabilitación de los edificios de los mercados públicos y diseños del gran Bazaar, mejoramiento hidráulico de la ronda del caño y de otras actuaciones de recuperación de espacio público en el centro histórico del distrito de Barranquilla"*,

Así como también, el contrato de obra No. 012017002333 de fecha 28 de septiembre de 2017, suscrito entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Consorcio Barranquilla CAN 2017, cuyo objeto contractual es *"Rehabilitación y/o mejoramiento de mercados públicos en el Distrito de Barranquilla"*, y cuyos mejoramientos recaen sobre los mercados: 1.) Mercado público de Barranquilla (Fedecafe); 2.) Miami; 3.) EPM. 4.) Barranquillita. 5.) Miami. 6.) Granos y también sobre el mercado público Gran Bazaar, la fase 2 de la peatonalización del Centro y la Recuperación hidráulica del área de Barranquillita, solicitamos a la Dra. Angie Criales – Gerente de EDUBAR S.A., a la Dra. Lizette Bermejo Herrera – Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público y al Dr. Rafael Lafont de Sales - Secretario Distrital de Obras Públicas, quien funge como Supervisor del contrato en mención y además fue uno de los funcionarios que diligenció el estudio previo del contrato antes enunciado, sirva responder las preguntas que se relacionan a continuación:

1. En atención al trabajo realizado en virtud del contrato interadministrativo No. 012017000904 de fecha 22 de marzo de 2017 y ejecutado de conformidad con los requerimientos técnicos de este, con base al estudio y diseños realizados por EDUBAR S.A., **indíquenos a fecha 28 de Febrero de 2020 en que porcentaje de ejecución de obra, se encuentran los siguientes mercados:**

- > Mercado público de Barranquilla (Fedecafe)
- > Mariscos
- > Miami 2
- > EPM
- > Barranquillita
- > Miami
- > Granos

Y también:

- > Mercado público Gran Bazar.
- > La fase 2 de la peatonalización del centro
- > Recuperación hidráulica del área de Barranquilla

2-En caso que mencionadas obras tengan un retraso, sírvase manifestar todas y cada una de las actuaciones, con los respectivos soportes, en donde se evidencie las gestiones y requerimientos realizados, indagando ante el responsable de la ejecución de las obras, cuales son los motivos de tales retrasos.

3---Sírvase manifestar quien es el interventor del contrato de obra No. 012017002333 de fecha 28 de septiembre de 2017.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

2. El contrato de obra No. 012017002333 de fecha 28 de septiembre de 2017, fue suscrito por el valor de **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$19.531.080.403) M/CTE**, sírvase manifestar a la fecha el valor que se le ha pagado al contratista.
3. Para el pago de los servicios prestados por el contratista, a la fecha ¿Cuántas actas de obra parciales usted ha avalado? Favor aportar por medio magnético o por el medio que usted considere idóneo las actas de obras parciales, incluyendo las memorias de cálculos, registros fotográficos y demás documentos que se deben a portar en cada acta, para poder proceder con el pago al contratista.
4. Sírvase aportar por medio magnético el acta que Usted aprobó para la programación de obra detallada y flujo de inversión, documentos necesarios para la ejecución y control de la obra, así como también el organigrama general del proyecto, metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato y cronograma de los trabajos del contratista.
5. El plazo para la ejecución del contrato es de 29 meses, en el SECOP se indica que el contrato inició el 19 de octubre de 2017, es decir, los 29 meses de plazo se cumplieron el 19 de marzo de 2020, es claro que las obras aún no están terminadas y así mismo en el contrato se estipula que no se concederán Prorrogas, por tal motivo sírvase manifestar ¿el contrato fue prorrogado? En caso afirmativo ¿fue por causa no imputable al contratista?, ¿por cuál causa fue prorrogado? favor aportar por medio magnéticos o el medio que usted considere, los escritos de prórroga aportados por el contratista, y la respectiva decisión.
6. ¿El contrato durante la cuarentena fue suspendido? En caso afirmativo, favor aportar por medio magnético la respectiva acta de suspensión y si ya fue reanudado favor aportar también dicha acta.
7. Para las siguientes fechas: 30 de marzo de 2018 - 30 de octubre de 2018 – 30 de marzo de 2019 – 30 de octubre de 2019 – 28 de febrero de 2020 – 30 de junio de 2020, mediante una tabla de Excel, sírvase indicar lo siguiente. NOMBRE y CÉDULA de los trabajadores del contratista que son catalogados como mano de obra no calificada, señalando en cada listado cuales trabajadores son personas víctimas del conflicto, madres o padres cabeza de familia y también cuales son las mujeres registradas en el centro de oportunidades del distrito de Barranquilla u otra dependencia.

Citar al Dr. ALBERTO SALAH ABELLO– Gerente de ADI., , con el fin que informe directamente la situación relacionada con los convenios interadministrativos N°

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

012019003294 de fecha 12 de Abril de 2019 y el N° 012019004007 de fecha 26 de Junio de 2019, suscritos entre Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Agencia Distrital de Infraestructura del Distrito de Barranquilla – ADI, cuyo objeto es *“Brindar apoyo financiero de parte del Distrito a la Agencia Distrital de Infraestructura, para que este último ejecute el proyecto denominado, arborización y embellecimiento en el Distrito de Barranquilla con su respectiva supervisión”*, apoyo que entre los dos convenios ascienden a la suma de **VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$25.000.000.000) M/CTE**. Frente a estos convenios favor responder las siguientes preguntas que se relacionan a continuación:

1. En calidad de supervisor de los convenios interadministrativos N° 012019003294 de fecha 12 de Abril de 2019 y 012019004007 de fecha 26 de Junio de 2019, suscrito entre Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Agencia Distrital de Infraestructura del Distrito de Barranquilla – ADI, a través de medio magnético, aportar los informes de ejecución de los convenios antes mencionados, entregados por la ADI, en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2019
2. Sírvasse informar, para las vigencias 2018 y 2019, ¿A cuánto ascendió el valor recaudado por concepto de IMPUESTO A LA TELEFONIA, así como también por los derechos de uso a infraestructura del Distrito (renta de antenas de telefonía móvil)?
3. Sírvasse informar, para las vigencias 2018 y 2019 ¿A cuánto ascendió el presupuesto de la entidad que usted preside?, en caso que exista una variación de más del 20% entre ambos años, favor explicar los motivos de la variación detallando de donde provienen los recursos.
4. Sírvasse informar, mediante un Excel, para la vigencia 2018 cuál fue el número total de árboles sembrados en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, discriminando el número de árboles sembrados por barrio.
5. Sírvasse informar, mediante un Excel, de los árboles que fueron sembrados durante la vigencia 2018, cuantos tuvieron que ser reemplazados por no haberse estabilizado o por haber perdido la vida durante la siembra o post siembra., dicha información discriminarla por barrios.
6. ¿Durante la vigencia 2018 se suscribió un contrato de mantenimiento y cuidado de los árboles que fueron sembrados? En caso afirmativo, favor aportar dicho contrato con el respectivo estudio previo si da lugar.
7. Sírvasse informar, mediante un Excel, durante la vigencia 2019, ¿Cuál fue el número total de árboles sembrados, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla?, señalando el número de árboles sembrados por barrios.
8. Sírvasse informar, mediante un Excel, de los árboles que fueron sembrados en el año 2019, cuantos tuvieron que ser reemplazados por no haberse

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

estabilizado o por haber perdido la vida durante la siembra o post siembra., detallándolo por barrios.

9. ¿Durante la vigencia 2019 se suscribió un contrato de mantenimiento y cuidado de los árboles que fueron sembrados? En caso afirmativo, favor aportar dicho contrato con el respectivo estudio previo si da lugar.
10. Durante la vigencia 2019, ¿Cuál fue el plan de siembra de árboles, que se ejecutó en el sector del mercado de Barranquilla? favor indicar los lugares específicos en donde se realizaron las siembras y en virtud de cual contrato fue realizado dicho proceso.

ATENTAMENTE
CONCEJAL PROPONENTE.
ANDRÉS ORTIZ HERNÁNDEZ
CONCEJAL PROPONENTE.
ANDRÉS RENGIFO LEMUS
CONCEJAL PROPONENTE.
JOSÉ TROCHA GÓMEZ
Leída la Proposición señor Presidente

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA
Sírvasse considerar el voto para la aprobación de la Proposición llamando a lista

SECRETARIA: ANA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARRIOS TORRES LEYTON	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECER LEE	POSITIVO
RADI CHEMA SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO y agradeciéndole a
todos los colegas porque nos han acompañado en esta Proposición tan importante para la ciudadanía	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

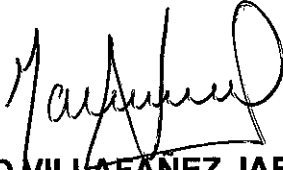
Señor Presidente, me permito informarle que la Proposición ha sido aprobada con 16 votos positivos.

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA
Continúe con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIA: ANA PATRICIA RIOS GARCIA
Agotado el orden del día señor Presidente

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA
Queda terminada la Sesión del día de hoy y serán notificados por Secretaria


ERNESTO CRISSIEN BARRAZA
Segundo Vicepresidente


MAURICIO VILLAFANEZ JABBA
Presidente (E)


ANA PATRICIA RIOS GARCIA
Secretaria General (E)